



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 475-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° del Acuerdo No. 442-2011, de fecha 9 de mayo del presente año, se autorizó la contratación de la señorita FELICIANA VERÓNICA TZUNUX ZAPÓN, en el puesto de Auxiliar Administrativo, plaza número E 953, habiéndose omitido que corresponde a Secretaría General dicha plaza, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

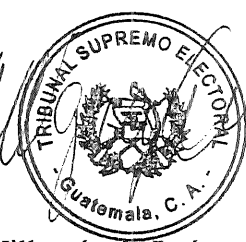
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ampliar el artículo 1° del Acuerdo No. 442-2011, emitido por este Tribunal con fecha 9 de mayo del presente año, en el sentido que se autoriza la contratación de la señorita FELICIANA VERÓNICA TZUNUX ZAPÓN, en el puesto de Auxiliar Administrativo de Secretaría General, plaza número E 953.

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I



EXP. No. R-1138-2011
ACUERDO No. 475-2011

Tribunal Supremo Electoral

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melni Minera
Magistrado Vocal III

Lic. José Rodolfo Pérez Lara
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

